"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

Lic. AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución Nº 116/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, relacionada con la situación de la alumna Valeria Soledad LEIVA, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna aprobó la materia Toxicología Laboral, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de agosto de 2013, aconsejó refrendar la Resolución Nº 116/2013 de la Facultad Regional San Rafael.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 116/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael y convalidar la aprobación de la asignatura Toxicología Laboral, eximiéndola de la correlatividad existente con Conocimiento de Materiales, a la

"2013 – Año del 60° Aniversario del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



alumna Valeria Soledad LEIVA, Legajo Nº 5413, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1092/2013

UTN
mel
C

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior